



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP/RES.0356.2 /2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información recibida en esta Unidad el día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, presentada por [REDACTED], mediante la cual solicita:

- *Serie mensual, desde enero del año 2002 hasta septiembre de 2019, del monto cancelado por intereses derivados de los saldos en letras del tesoro (LETES).*

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2019-0356, a la Dirección General de Tesorería (DGT), por medio electrónico en fecha veintiuno de noviembre del presente año, la cual pudiese tener en su poder la información requerida.

En respuesta, la Dirección mencionada, remitió por medio electrónico de fecha veintiocho de noviembre del presente año, información pertinente a los pagos por intereses de letras del tesoro desde el año 2002 a septiembre del año 2019.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 70 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

- I) **CONCÉDESE** acceso al solicitante a la información requerida, conforme a lo proporcionado por la Dirección General de Tesorería (DGT).
- II) **NOTIFÍQUESE**.


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

